

ttax el paxo lesiúmando su Persona, de modo  
que se lesiúmare, el Crédito, y se Miquardare  
qualquiera Cantidad, que se lesiúfere, para  
Múnegar dho Depósito, en este Estado se  
ha ôcurrido al nuestro Consejo, en Catorce  
de este mes con la petición del tenor sig.<sup>te</sup>  
Don  
Pé. / M. P. S. Angel de Satta, y Turibía, en  
nombre y en virtud de Poder que presento, y  
juro de Don Manuel García de Oseda Per  
buxo en la Ciudad de Lorca, Curador adbo  
na de D.<sup>n</sup> Joseph María Maso, y Albu  
querque, ante V. A. como mas á la letra  
Dijo que biéndose presenciada á quella Ciu.  
há ôcurrido ala Extinción de la Lengua  
de que se infiere su término en los años  
de Setecientos cinquenta y seis, cinquenta

---

